

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**PRESIDENTE**

D. JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

D. CARLOS BELMONTE GRACIA  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIO**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y quince minutos del día dieciocho de junio dos mil veinte, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2020.**

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de junio de 2020.

**2.) EXPEDIENTE 4525/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE GASÓLEO C PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".**

**5.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2020.**



**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la entidad "GASOMAD ENERGÍA, S.L.", licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, y que fue requerida por la Mesa de Contratación en su anterior sesión de fecha 8 de junio de 2020.

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Admitir al licitador citado anteriormente una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación y hallada conforme.

**3.) EXPEDIENTE 493/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".**

**3.1. APERTURA DEL SOBRE "A" DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPONSABLE".**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. Santiago Garaizabal Valle, en representación de la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER, con C.I.F. A-28013050, domiciliada en 28050 Madrid, Avenida de Burgos número 109.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. Luis Ballester Sansegundo, en representación de la entidad SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con C.I.F. número A-28011864, domiciliada en 08014 Barcelona, Calle Juan Gris número 20-26.
- **Proposición número 3**, suscrita por Dña. María Luz Jiménez de la Peña Pérez, en representación de la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con C.I.F. número A-28141935, domiciliada en 28222 Majadahonda (Madrid), Carretera de Pozuelo número 50.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE "A" denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE", con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:** Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Santiago Garaizabal Valle, en representación de la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER, con C.I.F. A-28013050.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

- D. Luis Ballester Sansegundo, en representación de la entidad SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con C.I.F. número A-28011864.
- Dña. María Luz Jiménez de la Peña Pérez, en representación de la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con C.I.F. número A-28141935.

**3.2. APERTURA DEL SOBRE “B” DENOMINADO “CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.**

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “B” denominado CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, con el fin de dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

- **Proposición número 1** suscrita por D. Santiago Garaizabal Valle, en representación de la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER, con C.I.F. A-28013050, domiciliada en 28050 Madrid, Avenida de Burgos número 109, conforme al siguiente detalle:

➤ **PRECIO:**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial</i>	<i>58.300,00 €</i>

- **Proposición número 2** suscrita por D. Luis Ballester Sansegundo, en representación de la entidad SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con C.I.F. número A-28011864, domiciliada en 08014 Barcelona, Calle Juan Gris número 20-26, conforme al siguiente detalle:

➤ **PRECIO:**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial</i>	<i>53.419,98 €</i>

- **Proposición número 3** suscrita por Dña. María Luz Jiménez de la Peña Pérez, en representación de la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con C.I.F. número A-28141935, domiciliada en 28222 Majadahonda (Madrid), Carretera de Pozuelo 52, conforme al siguiente detalle:

➤ **PRECIO:**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial</i>	<i>52.500,00 €</i>

A continuación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el SOBRE “B” de los



**PRIMERA CONVOCATORIA**

licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuantificables automáticamente, establecidos en la PRESCRIPCIÓN TERCERA del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.